

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LAGUSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayas, a los veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve a las doce del día, en las oficinas situadas en la ciudadela Mapasingue Oeste, Av Segunda No 143 y calle primera, se reúnen los siguientes accionistas: el señor Martin Hugo Christian Andres, y Cia Maquilanti S.A., Su RL, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto resuelven en constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías. Actúan como Secretario de la Junta el señor Martin Hernandez Christian Eduardo; y como Presidente el Señor Martin Hugo Christian Andres. Una vez constituida la Junta el Presidente ordena que mediante secretaria se constata la presencia del capital pagado de la Compañía para lo cual el secretario, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, con la que se completa el quorum de ley.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Sr. Christian Martin Hugo, y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

- 1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

- 1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018

El Sr. Martin Hugo Christian Andres, Representante legal, de la compañía, manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.018 presentado por el contador de la compañía.

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2018.

Quien preside la Junta, solicita a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra. Presidente, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

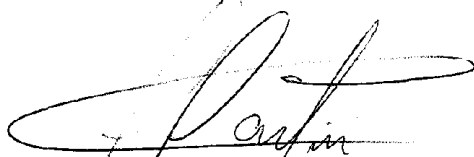
Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- b) Copia de la presente acta suscrita de manera impresa y grabada en medio magnetico, esto es por parte de todos los asistentes con la certificación respectiva.

Como hecho relevante debemos indicar que a la presente fecha con resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00000802 se encuentra aprobada la disolucion voluntaria de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de Accionistas de la Compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico. Guayaquil, marzo 27 del 2019.



Christian Eduardo Martin Hernandez
SECRETARIO AD HOC